



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES.DECECO Nº 100-18  
EXPEDIENTE Nº 6084/18  
Salta, 02 MAR 2018

**VISTO:** La presentación del alumno Solano Fabián QUIPILDOR MORÓN, D.N.I.Nº 28.996.359, mediante la cual solicita la rectificación del apellido, en razón de haber realizado la adición del apellido materno; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que** el mencionado alumno ingresó en el año 2010 en la carrera Licenciatura en Administración, L.U. Nº 520.176, que se dicta en esta Unidad Académica y fue registrado en la base de datos como: Solano Fabián QUIPILDOR, D.N.I Nº 28.996.359.

**Que** a fojas 5 obra la fotocopia autenticada de la Partida de Nacimiento expedida por la Dirección General del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de Salta, en cuyo marginal consta que el mencionado alumno se adicionó el apellido materno y a fojas 6 obra la fotocopia autenticada del Documento Nacional de Identidad, rectificado.

**Que** en los registros de todo lo actuado como alumno de esta Facultad fue consignado con el nombre de Solano Fabián QUIPILDOR, D.N.I.Nº 28.996.359, L.U.Nº 520.176, en la carrera Licenciatura en Administración.

**Por ello,** en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. – Autorizar la rectificación,** en los registros de esta Unidad Académica, el apellido del alumno **“Solano Fabián QUIPILDOR”** por **“Solano Fabián QUIPILDOR MORÓN”**, D.N.I. Nº 28.996.359, de acuerdo a la fotocopia autenticada de la Partida de Nacimiento que obra a fojas 5 en las actuaciones contenidas en el expediente de referencia.

**ARTÍCULO 2º.- Establecer** que todo lo actuado por el señor **Solano Fabián QUIPILDOR**, D.N.I. Nº 28.996.359, como alumno de esta Facultad a partir del período académico 2010, fecha en la que se registra su inscripción como alumno de la carrera Licenciatura en Administración, corresponde al señor **Solano Fabián QUIPILDOR MORÓN**, D.N.I. Nº 28.996.359, por tratarse de la misma persona.

**ARTÍCULO 3º.- Hágase saber** al alumno mencionado anteriormente, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa